

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI REDACCION Y ADMINISTRACION
UNIÓN, 54. ENTRESUELO, 2.

Domingo 12 de Febrero de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1·50 pesetas al mes.
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pág. adelantado.

N.º 442

Máquinas SINGER para coser
TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2·50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA
DE JUAN FERRÉ Y HERMANO
Sombreros del país y extranjeros • Alta novedad en gorras
UNIÓN, 38.—TARRAGONA

Edición cerrada á las doce
de la noche del sábado.

Menos gracia y más justicia

Lo que el gárrulo Maura no quiso hacer, hízolo el seráfico Azcárraga. Amplio y generoso, el decreto de indulto para los llamados delitos políticos, pondrá término á muchas injusticias. El abrirá las puertas de las cárceles á no pocos cautivos y las de la patria á algunos desterrados. El libertará á gran número de ciudadanos de la pesadilla del empalamiento. El devolverá á muchos hogares el pan, la paz y la alegría,

Pero, antes de que el tal decreto haya alcanzado entero cumplimiento, nuevas denuncias caerán sobre sobre la prensa, nuevas persecuciones cohibrán la libre expresión de las ideas, nuevos autos de prisión serán dictados, nuevas fianzas exigidas, nuevos procesos iniciados. Otra vez, día tras día, tornarán las cárceles á llenarse de inocentes, los perseguidos traspondrán las fronteras huyendo del cautiverio, muchas familias vivirán en la ansiedad y el desemparo hasta que plegue á otro gobierno aconsejar á la corona un nuevo acto de clemencia. Y así sucesivamente.

Yo le confieso, soy obogado, ó si ustedes lo prefieren, doctor en leyes. No es mi culpa ni la de los míos. Es culpa del medio. ¿Qué familia que en algo se estime, dejé de tener un hijo letrado? A mí me tocó lo chino. En su virtud consumí lo más florido de mi juventud enfascado en la Instituta y las Pandectas, los cánones y decretales, las Partidas y Recopilaciones, amén de la ley hipoteca y las de Enjuiciamiento. De las sutilzas de Gayo, Ulpiano y Modestino pasé á los distingos de Suárez, López, Sancho Llamas y Palacios Rubios. Y cosa de que me envanezco—de todo este diluvio de textos, comentarios, escuelas y glossas, logré sacar á flote el instinto de la equidad.

Pero comprendo que naufrague. Es

difícil estudiando las leyes, conservar incólume el sentimiento de la justicia. Acaso de todas las razones que se invocan en abono del Jurado sea ésta la más positiva. Hay oficios que se olvidan ejerciéndolos. Yo consulto con un médico en achaques de salud y con un militar en cosas de guerra y con un músico en asuntos de armonía. Jamás se me ocurre departir con un sacerdote sobre problemas religiosos ni con un letrado acerca de lo justo y lo injusto. En ciertas profesiones la letra asesina al espíritu.

Y así me explico la condición en que vive la prensa española. Es España un país regido por abogados. Gobiernos de sociólogos habrían dado libertad á la prensa. Una dictadura la habría sometido á la ley marcial. El sistema hí-

brido que impera es característico del rabulismo curialesco. Había que concertar las cosas inconcertables. De un lado se quería hacer creer que la prensa es libre. De otro los gobernantes de un régimen que no tiene en la opinión su asiento, no podían dejar libre á la prensa. Se recurrió á una suerte de perchería. La prensa, se dijo, está sometida á la ley común, solo que da la casualidad de que la ley común pena en cada caso todo lo que no agrada al gobierno. Únicamente se castigan los delitos, solo que es delito todo aquello que no nos gusta.

¿Impunidad? No, justicia. Nadie se oponerá á que sean severamente castigados los verdaderos delitos de palabra; hablando ó escrito. Pero ¿qué delito son

esos? A poco que se atienda se comprenderá que la palabra no es instrumento adecuado para cometer sino uno sólo, la difamación. Fuera de éste la palabra, todo lo puede intentar, pero no consumar cosa alguna. Si ataca á la patria no le es dado perpetrar el crimen de traición. Si combate á las instituciones no le es posible sustituirlas. Si excita á la rebelión no está en sus medios rebellar. El delito no es palabra es acto. El que habla ó escribe sin difamar, no delinque; propone cuando más la delincuencia. Y el Código penal vigente declara en general no punible la proposición de delinquir.

Razones de prudencia, pueden aconsejar á veces la restricción de este amplio criterio, rigurosamente jurídico. Pero já qué razones obedece lo que

144 Folletín de LA JUSTICIA

DON PLÁCIT

No. 25. Jaumetó. I'deia de la secció de les

ADELA (a la Roseta)

L'Ignasi viu ab vostés?

ROSETA

Desde que va vindre al poble. A vosté la coneix.

DON PLÁCIT

En déu dir molt mal de mi.

MIQUEL (alsant-se de sopte)

M'ha semblat... Qu'encale cassan?

DON PLÁCIT

Fá estona qu'han plegat els cassadors.

Folletín de LA JUSTICIA 141

DON PLÁCIT

Del Jaumetó en dieu un pages? Si es un
advocat! Per qué tenint ell tanta llibia, no l'
feu diputat pel disiricte?

Diputat? Me 'n donaria a menos; avui di-
putat ho fan a qualsevol cap-grós. Diputat!

Si jo sols se cantar les veritats i allá a Ma-
drít se viu de l'ambusteria.

DON PLÁCIT

La fal-lera del Jaumetó es cantar les veri-
tats, com diu ell.

DON PLÁCIT

Oh, ja aniria millor el mon si jo fos a ma-
nar! Jo no hi soc docte en política ni en
lleis, ni en llibres; pero tinc una cose que
no soLEN tindre 'ls sabis, els enlletrais i els
politics: i es conciencia, vatua nell: con-
ciencia, que pel mon n'm ha molt poca.

DON PLÁCIT

Aquestes coses us les han dides, Jaumetó.

aquí con la prensa se practica? Se pena la discusión de lo que se declara indiscutible, como si el juicio y crítica de las instituciones de su país no fuera en toda nación libre un derecho de ciudadano. Se pena, con pretexto de escarnio el examen de los dogmas religiosos, como si cuanto atañe a los más altos intereses morales de la humanidad debiera ser sustraído a las humanas controversias. Se pena, por pretendidos motivos de orden público, la expresión de los radicalismos políticos y religiosos. El entusiasmo por ideales, el celo por el bien público, la generosa indignación que inspiran los grandes desafueros, suelen purgarse en la Cárcel. Más de una vez el rencor de un poderoso, el resentimiento de un prímate, el odio de un cacique han hallado medio de convertir a la ley en instrumento de sus venganzas. Y casi siempre lo que en el periodista se castiga es el candor, la inexperiencia, el desconocimiento de las pléyadas del oficio, la carencia de ese arte nada hidalgo, pero impuesto por la corrupción ambiente que enseña a tirar la piedra y esconder la mano...

A los sistemas usados hasta aquí para la represión de los excesos de la prensa, sería preferible la propia impunidad. Es menos perturbadora para el derecho y menos lesiva de los intereses públicos. Después de todos los daños que la prensa hace, la misma prensa los repara. Sus columnas están abiertas a la defensa como al ataque. Ella rectifica el error cometido, desmiente la falsedad propalada, restaura el honor lastimado, remedia a la justicia herida. Poder eminentemente espiritual no cohibe ni apremia. Sus únicas armas son la persuasión y el convencimiento. El escritor público se halla siempre sujeto a una doble responsabilidad; moral ante la opinión, material ante el agraviado que puede exigirle la debida reparación.

La autoridad no. Esta a nadie debe cuenta de sus actos. Esta no persuade, castiga. Condena en nombre de la ley lo que la conciencia absuelve. Peña un adjetivo al igual que un homicidio, Agravia en la equidad castigando a la inocencia. Llenando las cárceles de delincuentes honrados perturba el sentido jurídico de los ciudadanos. Impide que

la opinión se forme y se ilustre. Estorba la sanción moral de las grandes iniquidades públicas. Desmiente de hecho la libertad que proclama de nombre. Ejerce hipócritamente al amparo del papel del oficio una persecución tiránica que no se atreve a consumar con valiente y viril franqueza.

* * * Delitos políticos! Jamás tuvo la tiranía mejor excusa ni la inocencia y aún la virtud más duro azote. Un supuesto delito político clavó a cristo en la cruz y dió a beber la cicuta a Sócrates y llevó al suplicio a los cristianos e hizo morir en prisones y patibulos a los mártires de la libertad. Delincuentes políticos fueron en su día todos los grandes libertadores, Washington, Balívar, Kossuth, Garibaldi. Por delincuente político murió Riego a manos de Fernando VII. Mientras ceñía la corona Napoleón el pequeño, iba al destierro Victor Hugo. Singular especie de delincuencia que cambia según los países y los tiempos, a merced de todas las vicisitudes de la historia y aun a medida de la opinión particular del que la juzga! Preguntén al gran duque Vladímir si tiene por delincuentes a los feroces autores de la hecatombe de San Petersburgo o a los infelices asesinados por el crimen de querer acudir como suplicantes ante su soberano señor. En tales materias ¿no se erige a la fuerza en derecho? ¿No es razón el triunfo y justicia el éxito? La espada de Breno ¿no desniveló la vieja balanza de Themis?

* * * Delitos políticos! Aquí se ha hundido una nación, aquí se ha perdido un imperio, aquí se ha derrochado un tesoro, aquí se ha enterrado una generación, aquí se ha mancillado un pasado de gloria y malogrado un provenir de esperanza, sin que nadie resulte culpable. Los hombres del desastre siguieron gobernando. El estadista en cuyas manos todo se perdió, ha pasado con título de ilustre a la inmortalidad. Cuantos, de uno o de otro modo, tuvieron intervención en el negro drama, son hoy egregios personajes, titulares del poder elegidos del favor, predilectos de la fortuna...

¿Quién osa hablar en España de delitos políticos?

ALFREDO CALDERÓN

Sección de noticias

Nuestro querido amigo y director, el celoso y batallador diputado a Cortes por esta circunscripción don Julián Nougués, ha demostrado una vez mas su constante desvelo en defender los intereses de los que le confiaron su representación. Una prueba de ello la dan las siguientes cartas que ha recibido, en contestación a las gestiones por dicho señor practicadas.

Dicen así:

«El Director General de Correos y Telégrafos.—Particular.

Sr. D. Julián Nougués.

Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de participar a V. que con fecha 14 de Diciembre próximo pasado acordé la creación de una cartería en Argentina con obligación de servir. Dos aguas y recoger la correspondencia en la estación férrea.

Con la satisfacción de haberle podido complacer me reitero suyo afectísimo amigo s s.

q. b. s. m.
Angel Menduiles.»

* * * Febrero 9 1905.»

«El Director General de Correos y Telégrafos.—Particular.

Sr. D. Julián Nougués.

Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de participar que muy en breve firmaré las órdenes restableciendo los peatones de Tarragona a Constantí; de Vendrell a Bellvey, y de Rocafor de Queralt a Montbui de la Marca, y Cartería de Montmel, no pudiendo hacer otro tanto con Cubellas a Calafell porque dichos pueblos tienen estación férrea sobre la línea de Madrid a Barcelona, y sería anómala la creación de dicho peatón que tendría que hacer el recorrido por la vía férrea.

Mucho le satisface haber podido ser virle a su afectísimo amigo y s s.

q. b. s. m.

Angel Menduiles.

* * * Febrero 9 1905.»

Felicitamos a los pueblos interesados.

El atropello consumero del que prometímos ayer dar cuenta a nuestros lectores en la presente edición, lo relata

ayer el Diario del Comercio en la siguiente forma, cuyos datos coinciden exactamente con nuestras notas:

«Ayer y en el fielato del Puente se repitió la comedia a que nos tiene ya acostumbrados la dichosa Arrendataria, con la agravante, como no podía menos de suceder alguna vez, de que la comedia se convirtió en drama, saliendo un honrado vecino de esta capital lastimado, con contusiones en diferentes partes del cuerpo y con dos o tres heridas, por las cuales manaba sangre.

El origen de la cuestión fué el siguiente: una mujer del pueblo que pasaba por el fielato mencionado se resistió a ser reconocida por los guardias de consumo y al mediar el marido, los consumos le pegaron bárbaramente, amazándole varias veces con passerlo con el pincho que usan. El lesionado defendióse como pudo, pues no llevaba arma ni bastón alguno, razón por la cual con toda seguridad se creeieron los valientes empleados en consumos.

No basta aniquilará Tarragona con las tarifas máximas, es preciso de vez en cuando maltratar a algún honrado vecino.

Del hecho se dio conocimiento al Juzgado.

A la edad en que los padres cifran toda su ilusión y porvenir, su cariño todo al fruto de su amor, ha dejado este valle de lágrimas, la preciosa niña Pepita, idotatrada hija de nuestro estimado amigo y correligionario el acreditado comerciante de esta plaza don Matías Mallol Bosch.

Contaba la hermosísima niña Pepita, once meses de existencia, constituyendo el encanto de sus hoy afligidos papás.

En la nueva e irreparable desgracia que en estos momentos alige a la apreciable familia Mallol, tomamos parte muy activa, deseando a los desconsolados padres la necesaria resignación para sobrelevar tan rudo golpe.

El acto de la conducción del cadáver a la última morada, que tendrá lugar de cuatro a cinco de la tarde de hoy, promete verse en extremo concurrido atendidas las muchas relaciones y simpatías con que cuentan en esta las familias Mallol Gabriel.

Habiendo presentado la dimisión del cargo de fiscal sustituto el letrado don Salvador Gelada, ha sido nombrado el letrado don Antonio Albafull, quien tomó anteayer posesión, recibiendo juramento el señor presidente de esta Audiencia, constituido el tribunal con asistencia del representante del Ministerio público el fiscal sustituto señor Munté.

En la Sociedad Centre Catalá tendrá lugar esta noche el tercer baile de Carnaval, que, según noticias, serán en gran número las señoritas que asistirán al mismo luciendo caprichosos y elegantes disfraces, por lo que auguramos otro triunfo a la Junta organizadora de dichos bailes, así como a la de gobierno por haber adornado con mucho gusto el salón de baile en donde estarán expuestos unos primorosos y alegóricos carteles debidos al pincel de un notable artista de esta ciudad.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Felix Messias Capdevila.—Guillermo Francisco Pablo Guillermo Guivernau.—Teresa Brell Mercadé.

JAUDET

No, don Plácit, que'm surten de la clepsa.

MIQUEL

Oh, se 'ns torna de la flamarada, el Jau-
metó, d'ensà que's deixéble de l'Ignasi.

DONYA FÉ (estranyada)

De l'Ignasi?

BON PLÁCIT

Quin Ignasi?

MIQUEL

L'Ignasi, el meu parent, el secretari del
poble?

DONYA FÉ

El secretari del poble?

DON PLÁCIT

Parent seu?

MIQUEL

Si, senyors. L'Ignasi, el secretari es pa-
rent meu. La seva mare i jo eram cosins.

DONYA FÉ

De manera que la mare de l'Ignasi era
cosina de vosté?

DONYA FÉ

Si, senyora. Que 'l coneixen a l'Ignasi?
Que la coneixian a la seva mare?

MIQUEL

A l'Ignasi el coneixém, i de la seva mare
n'havèm sentit parlar.

DONYA FÉ

Doncs, sí, sí. I l'Ignasi es a casa nostre,
viu a la masia ab nosaltres.

DONYA FÉ

No en sabiam una paraule.

MATRIMONIOS

FALLECIDOS

Rosa Riba Vilá, Rebollo, 7, (10 años.)
Antonio Nayen Plana, (Afueras San Francisco, 19, (45 años).
Pedro García Sanmartín, Palma, 4, (6 días).

Cámara Oficial de Comercio,

Industria y Navegación

Las oficinas de esta Cámara estarán abiertas, a partir del lunes 13, del actual, todos los días laborables de 3 a 7 de la tarde.

Todos los documentos y periódicos que se reciban serán puestos por el oficial de Secretaría á disposición de los señores socios que quieran conocerlas, y cuya cooperación será agradecida para el mayor acierto en los informes que tengan que evacuarse.

Tarragona, 11 Febrero 1905.—P. A. de la J. D.—El Secretario, L. Ripoll.

Comité Republicano Democrático Federal de Tarragona

Per acor de la Junta general extraordinaria celebrada lo dia 22 de Janer prop passat se convoca á tots els delegats del districte electoral de Tarragona Vendrell á la Asamblea que tendrá lloc en lo Centro Federal d' aquesta ciutat, lo prop vinent diumenge dia 12, á las 9 y mitja del matí.

Tarragona 9 Febrer 1905.—Lo President, Ramón Cavallé.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Entradas del 11
De Barcelona v. Georgian, de 676 ts., de tránsito, consignado al señor Mac-Andrews.

De Marsella v. Glanwern, de 576 ts., de tránsito, consignado á la orden.

De Amsterdam v. Mercurius, de 534 ts., de tránsito, consignado al señor Es-candell.

De Eswansea v. Vinga, de 429 ts., con carbón consignado á la orden.

De Saint Louis du Rhone, v. Seniar, de 773 ts., de tránsito, consignado al señor Borrás.

De Bilbao v. Cabo Quejo, de 1213 ts., con efectos, consignado al señor Perea.

Despachadas
Para Amsterdam y escl. v. Mercurius, con cargo general.

Para Cristiania y escl. v. Planwern, con id.

Para Rotterdam y escl. v. Senior, con id.

Para Liverpool y escl. v. Jacinta, con id.

Para Marsella y escl. v. Cabo Quejo, con id.

Cambios de Barcelona del día 11

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha...	32·60	diner
Id. 60 días fecha	00·00	
Id. 3 días vista	00·00	
Id. á la vista	00·00	
Idem cheque.	32·11	papel
París, cheque	31·50	
Dinero Papel		
4 por 100 interior contado	00·00	00·00
Id. fin de mes.	78·60	78·62
Id. fin próximo.	00·00	00·00
Id. Amortizable fin mes.	99·40	99·50
Id. id. fin próximo.	00·00	00·00

OBLIGACIONES CONTADO			
Fr. N. E. esp. Sgvia.	103·75	104·00	
N. Esp. esp. A. V. T.	104·00	104·50	
M. San Juan Abadesas gar N.	78·25	78·75	
Tarragona B.y F. 21·4	58·00	58·25	
Medina Zamora y O. 4 V.	50·00	50·25	
Id. d. (Reus Roda) 31·0.	57·00	57·25	

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
Tarragona-Montblanch	Montblanch-Tarragona	7·36	9·38
15·40	18·58	11·18	11·15
12·20	15·51	21·02	16·21
18·50	21·09	17·16	20·29

Tarragona-Valls	Valls-Tarragona	Tarragona-Reus	Reus-Tarragona
5·39	8·48	4·40	8·27
6·25	17·05	9·34	12·27
14·51	21·50	13·09	16·32
18·27	21·50	17·59	20·29

Tarragona-Barcelona	Barcelona-Tarragona	Tarragona-Vall	Vall-Tarragona
4·51	7·30	4·30	8·27
5·39	8·44	8·05	10·42
6·25	11·01	9·10	12·27
7·35	11·01	9·50	12·27
11·55	16·	11·31	16·32
14·51	18·10	12·35	16·32
18·27	21·08	18·37	21·13
		20·	22·45

Tarragona-Valencia	Valencia-Tarragona	Tarragona-Lérida	Lérida-Tarragona
7·39	22·43	11·38	5·30
11·14	19·12	10·49	10·32
23·14	9·00	18·45	5·00

Tarragona-Tortosa	Tortosa-Tarragona	Tarragona-Banyoles	Banyoles-Tarragona
7·39	10·59	2·27	5·00
11·14	13·16	6·56	10·34
17·18	21·37	16·05	18·02
23·14	1·50		

Tarragona-Tortosa	Tortosa-Tarragona	Vimbodi-Tarragona	Vimbodi-Tarragona
7·39	10·59	10·10	15·15
11·14	13·16		
17·18	21·37		
23·14	1·50		

Tarragona-Lérida	Lérida-Tarragona	Tarragona-Santander	Santander-Tarragona
7·36	11·38	5·30	10·32
15·40	21·58	14·11	18·09
18·50	23·19		

Tarragona-Tortosa	Tortosa-Tarragona	Vimbodi-Tarragona	Vimbodi-Tarragona
7·39	10·59	10·10	15·15
11·14	13·16		
17·18	21·37		
23·14	1·50		

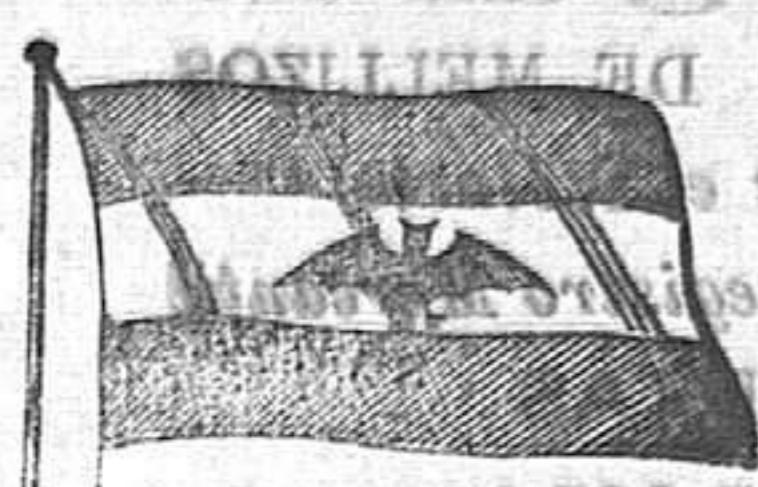
Tarragona-Banyoles	Banyoles-Tarragona	Tarragona-Santander	Santander-Tarragona
7·39	10·59	5·30	10·32
11·14	13·16	6·56	10·34
17·18	21·37	16·05	18·02
23·14	1·50		

Tarragona-Santander	Santander-Tarragona	Tarragona-Bilbao	Bilbao-Tarragona
7·39	10·59	5·30	10·32
11·14	13·16	6·56	10·34
17·18	21·37	16·05	18·02
23·14	1·50		

Tarragona-Bilbao	Bilbao-Tarragona	Tarragona-Santander	Santander-Tarragona

<tbl_r cells="4" ix="5" maxcspan="1" maxrspan="1" usedcols

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabanil, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios a Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica
Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Os-
tia, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla
Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

Opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía: especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGÓN
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

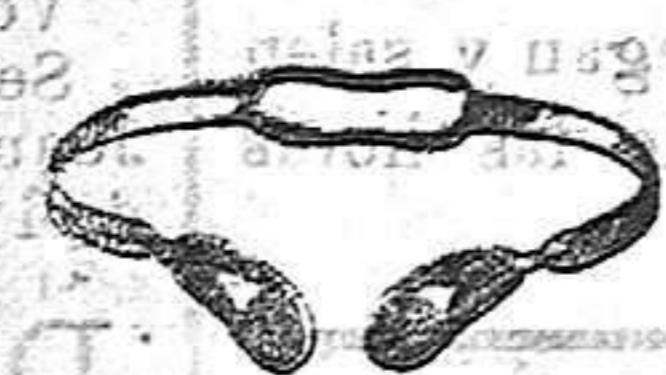
Su efecto es segurísimo en los embrazos gástricos, dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diáreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Lección y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrufulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA
DE ORO
PARÍS
1900

ABRICA de BRAGUEROS



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que conseguirlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean y malas.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias, con génitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones e Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.^o-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas según la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La dueña de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montando con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.